INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC-2026-034

FECHA:	**09/07/2026**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**MINIMA CUANTÍA**
OBJETO DEL PROCESO:	**"*MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE GANADEROS DE EL DONCELLO-CAQUETÁ (ASOMUGANDO)*"**

El día nueve (09) de julio de 2026, dando cumplimiento a lo ordenado en la ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes y acatando lo allí estipulado, se realizó la evaluación y verificación de las ofertas presentadas y requisitos habilitantes para realizar el INFORME DE EVALUACIÓN, conforme lo establece la invitación pública del proceso CMC-2026-034 publicado en la página del SECOP II.

Miembros del comité evaluador:

LAURA ANDREA VIDARTE CALDERÓN, Contratista apoyo profesional de la oficina de contratación.

Conforme a la plataforma SECOP II en el proceso mínima cuantía CMC-2026-034 se evidencia que se presentó un proponente:

Nombre del proponente:	RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Identificación:	901739541-4
Nombre representante legal:	RAÚL POPO CARABALI identificado con cedula de ciudadanía N° 10.486.051
Fecha y hora de radicación propuesta:	8/07/2026 9:50 PM
Valor oferta	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($29.997.214,00) M/CTE

Conforme a lo anterior y a la normatividad antes mencionada se procederá a evaluar la oferta presentada en el proceso que nos compete.

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta lo anterior, los miembros del comité evaluador, proceden a efectuar la revisión de los documentos y requisitos habilitantes, revisión que se efectúa sobre los documentos y requisitos exigidos en la invitación pública CMC-2026-034:

1. PROCESO LIMITADO A MIPYMES MUNICIPAL.

Teniendo en cuenta que el proceso CMC-2026-034 fue limitado a MiPymes con domicilio en el Municipio de El Doncello Caquetá, se hará la verificación del cumplimiento de este requisito, por parte del proponente, para continuar con la evaluación:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE
1	RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	Cumple, se verifica en la cámara de comercio del 10/06/2026 que el proponente es micro empresa y su domicilio principal es en El Doncello Caquetá.

2. EVALUACIÓN DEL PROPONENTE.

Documento para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No aplica
		Si	No	
MiPymes domiciliada en el Municipio de El Doncello Caquetá	Se verifica que anexa certificado de existencia y representación legal en donde posee domicilio en El Doncello Caquetá	X		
Carta de presentación de la propuesta	El proponente anexa carta de presentación de la propuesta, la carta se encuentra debidamente firmada por el representante legal de la persona jurídica.	X		
Aval de la propuesta	La propuesta se encuentra avalada por la ingeniera ANGIE DUARTE TOBÓN, quien posee tarjeta profesional como ingeniera civil y certificado de antecedentes del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.	X		

Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio	No Aplica			X
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente con Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Ccontratación	Se verifica en la cámara de comercio de Florencia para el Caquetá el certificado de existencia y representación legal del 10/06/2026, aportado por el proponente.	X		
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	Se allega cedula de ciudadanía del señor Raúl Popo Carabali, quien según certificado de existencia y representación legal del 10/06/2026, es el representante legal del proponente.	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	No aplica			X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	El Proponente presenta el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el representante legal, bajo la gravedad del juramento.	X		
Certificado declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	El proponte allega certificado firmado por parte de su representante legal.			X
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021	Allega certificado del representante legal, el cual se verifica su autenticidad a través del la pagina web https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/	X		
Verificaciones antecedentes fiscales	A través de la página web de la Contraloría General de la República https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales se verificó los antecedentes fiscales de la persona jurídica y de su representante legal hallándose que ninguno se encuentra.	X		
Verificación de antecedentes disciplinarios	A través de la página web de la Procuraduría General de la República https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2 se verificó los			

	antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y de su representante legal hallándose que ninguno presenta antecedentes disciplinarios	X		
Verificación de antecedentes judiciales	A través de la página web de la policía nacional en el link https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ se verificó los antecedentes judiciales del representante legal verificándose que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	X		
Verificación en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas, del representante legal	A través de la página web de la policía nacional en el link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx se verificó medidas correctivas del representante legal verificándose que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	X		
RUT		X		
CAPACIDAD JURIDICA		HÁBIL		

Concepto: El proponente RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**.,** se encuentra HÁBIL para continuar con el proceso de Mínima Cuantía N° CMC-2026-034, puesto que cumple con todos los requisitos habilitantes de capacidad jurídica establecidos en la invitación pública.

3. **REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD RESIDUAL.**

3.1. Capacidad Financiera.

Indicador	Valor concertado	Cumple		No aplica
		Si	No	
Índice de liquidez	≥1,1	X		
Índice de endeudamiento	≤ 0,70	X		
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	X		
Capital de trabajo	CTd = (PO−Anticipo o pago anticipado) x 15% = $4.499.821	X		
				HABIL

Concepto: El proponente RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**.,** se encuentra **HÁBIL** para continuar con el proceso de Mínima Cuantía N° CMC-2026-034, puesto que cumple con la capacidad Financiera.

3.2. Capacidad Residual

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato estimado es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente procedimiento:

$$CRPC = POE - Anticipo$$

Donde:

CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación
POE = Presupuesto Oficial Estimado

Es decir:

CRPC = 29.997.214- $0,00 = $29.997.214,00



CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Colombia Compra Eficiente

Crear PDF

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	JC GRUPO EMPRESARIAL SAS
Capacidad organizacional	$ 511.708.497
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	
Cálculo	$ 921.075.295
Capacidad Residual del Proponente	$ 921.075.295

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 29.997.214
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ 29.997.214

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? — SI CUMPLE

Concepto: El proponente RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**.,** se encuentra **HÁBIL** para continuar con el proceso de Mínima Cuantía N° CMC-2026-034, puesto

que cumple con la capacidad Residual.

4. **VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

4.1.1. **Requisitos de Experiencia**

PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PUBLICO	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al **(30%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 33,6 M2
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**
		30%

Para la evaluación de la experiencia tenemos que el oferente presenta el contrato de obra COP-2024-006, celebrado con el municipio de El Doncello Caquetá, cuyo objeto es "*Mejoramiento y adecuación del cementerio central del municipio de El Doncello Caquetá"* y el cual cumple con los 33,6 M2 requeridos en la experiencia requerida en la invitación publica para el presente proceso.

Concepto: El proponente RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**.** se encuentra **HÁBIL** para continuar con el proceso de Mínima Cuantía N° CMC-2026-034, toda vez que cumple con los requisitos para acreditar experiencia exigida en la invitación pública, pues no allega la experiencia.

5. OFERTA ECONOMICA

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica debe entregarse firmada.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

CONCEPTO: Teniendo en cuenta que la oferta del proponente RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. es la única oferta, la cual es por un valor de VEINTI Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($29.997.214,00) MCTE, distribuida de la siguiente manera:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
				MEJORAMIENTO PLANTA FISICA				
	1			**PRELIMINRES**				
1	1,1			Desmonte y retiro de cubierta existente	M2	111,00	$ 16.458,00	$ 1.826.838,00
	2			**CUBIERTA**				
2	2,1			Suministro e Instalación de teja arquitectónica	M2	111,00	$ 144.200,00	$ 16.006.200,00
3	2,2			Suministro e Instalación caballete a=60 cm	ML	13,50	$ 114.094,00	$ 1.540.269,00
	3			**MANTENIMIENTO**				
4	3,1			Pintura en vinilo tipo 1 en muros	M2	43,50	$ 37.864,00	$ 1.647.084,00
5	3,2			Pintura en carpintería metálica	M2	48,40	$ 54.517,00	$ 2.638.623,00
	4			**CIELORASO**				
6	4,1			Cielo raso en PVC (incluye estructura, accesorios de anclaje, uniones, rinconeras)	M2	50,00	$ 126.764,00	$ 6.338.200,00
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 29.997.214,00**
				VALOR TOTAL				**$ 29.997.214,00**

DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	35%
IMPREVISTO	I=	0%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	40%

6. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Señor alcalde; adjudicar el presente proceso al proponente RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S identificado con Nit 901739541-4, el cual presentó oferta por valor de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($29.997.214,00) M/CTE, la cual no supera el Presupuesto Oficial y cumplió con todos los requisitos establecidos en la invitación pública.

7. CIERRE DE LA DILIGENCIA Y APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.

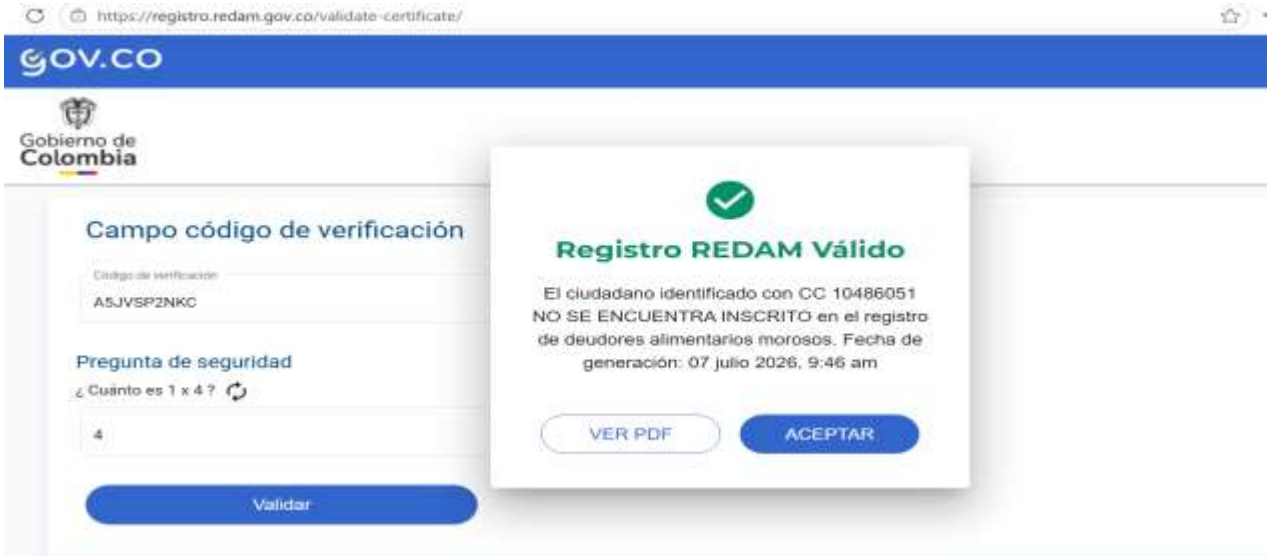
Los Miembros del Comité Evaluador dan por terminada la presente acta de evaluación del proceso de Mínima Cuantía N° CMC-2026-034 para el proponente RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

Envíese copia de la presente acta al Despacho del señor alcalde, para que proceda a ordenar su publicación en la página web www.contratos.gov.co.

Una vez leída el acta se firma por los que intervinieron en señal de aprobación, a los nueve (09) días de julio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LAURA ANDREA VIDARTE CALDERÓN
Apoyo Profesional – Oficina Contratación.

Soportes de verificación



https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

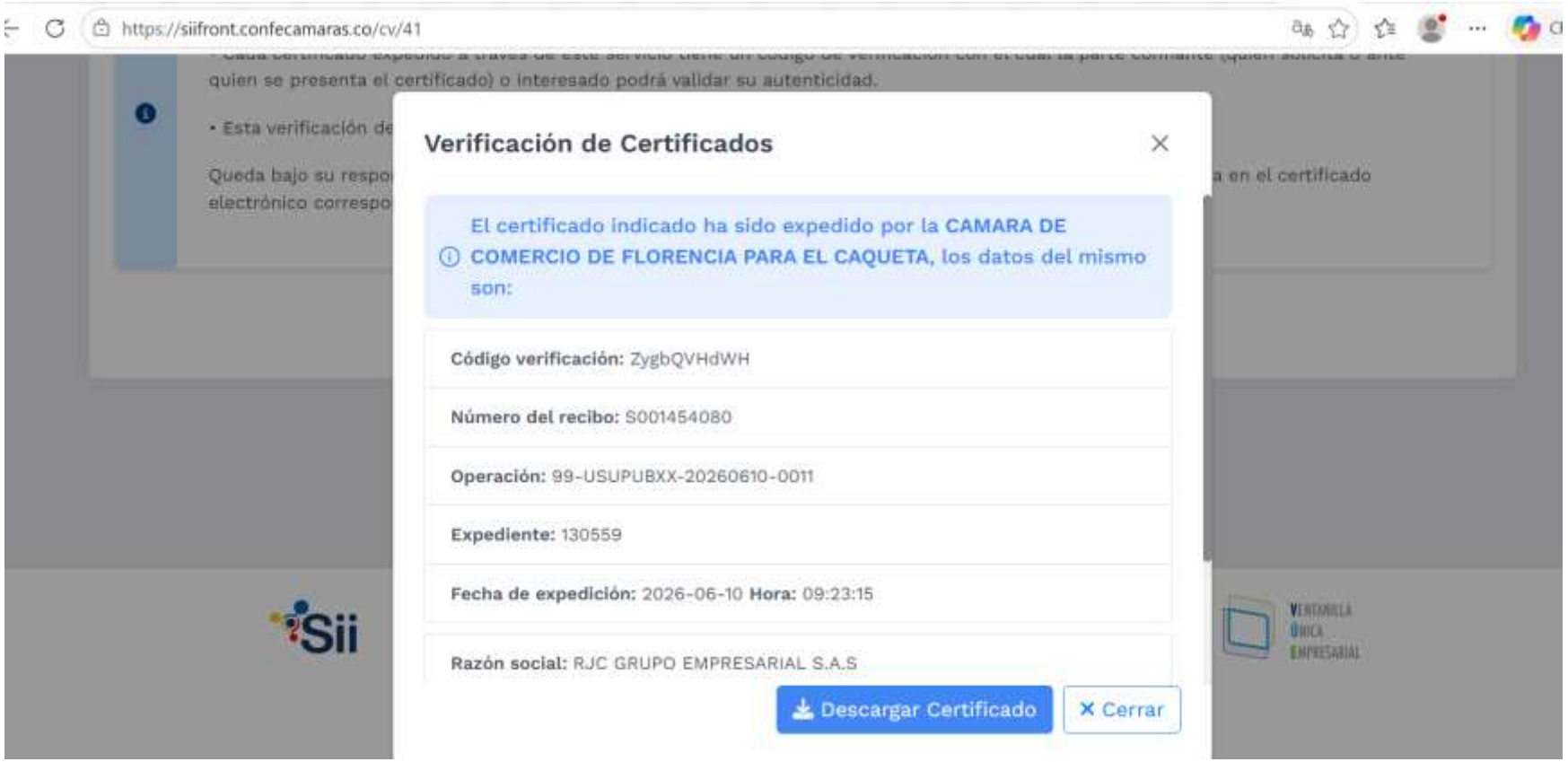
Número de consecutivo: CVAD-2026-4576859

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número de Identificación	1094966625
Tipo de Matricula	MATRICULA PROFESIONAL	Número de Matricula	131037-0618641 CND

Nombre completo: ANGIE DUARTE TOBON

Profesión: INGENIERIA CIVIL


https://siifront.confecamaras.co/cv/41
quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
Verificación de Certificados
El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los datos del mismo son:
Código verificación: ZygbQVHdWH
Número del recibo: S001454080
Operación: 99-USUPUBXX-20260610-0011
Expediente: 130559
Fecha de expedición: 2026-06-10 Hora: 09:23:15
Razón social: RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Descargar Certificado
Cerrar

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Nit : 901739541-4
Domicilio: El Doncello, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 130559
Fecha de matrícula: 02 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TRANSVERSAL 7 14 18
Barrio : OLIMPICO
Municipio : El Doncello, Caquetá
Correo electrónico : rapoca91@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102484225
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TRANSVERSAL 7 14 18
Barrio : OLIMPICO
Municipio : El Doncello, Caquetá
Correo electrónico de notificación : rapoca91@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 10 de enero de 2023 de la Acto Constitutivo de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2023, con el No. 16883 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MUNDIAL DE LLANTAS CAQUETA S.A.S.

NOMBRAMIENTOS

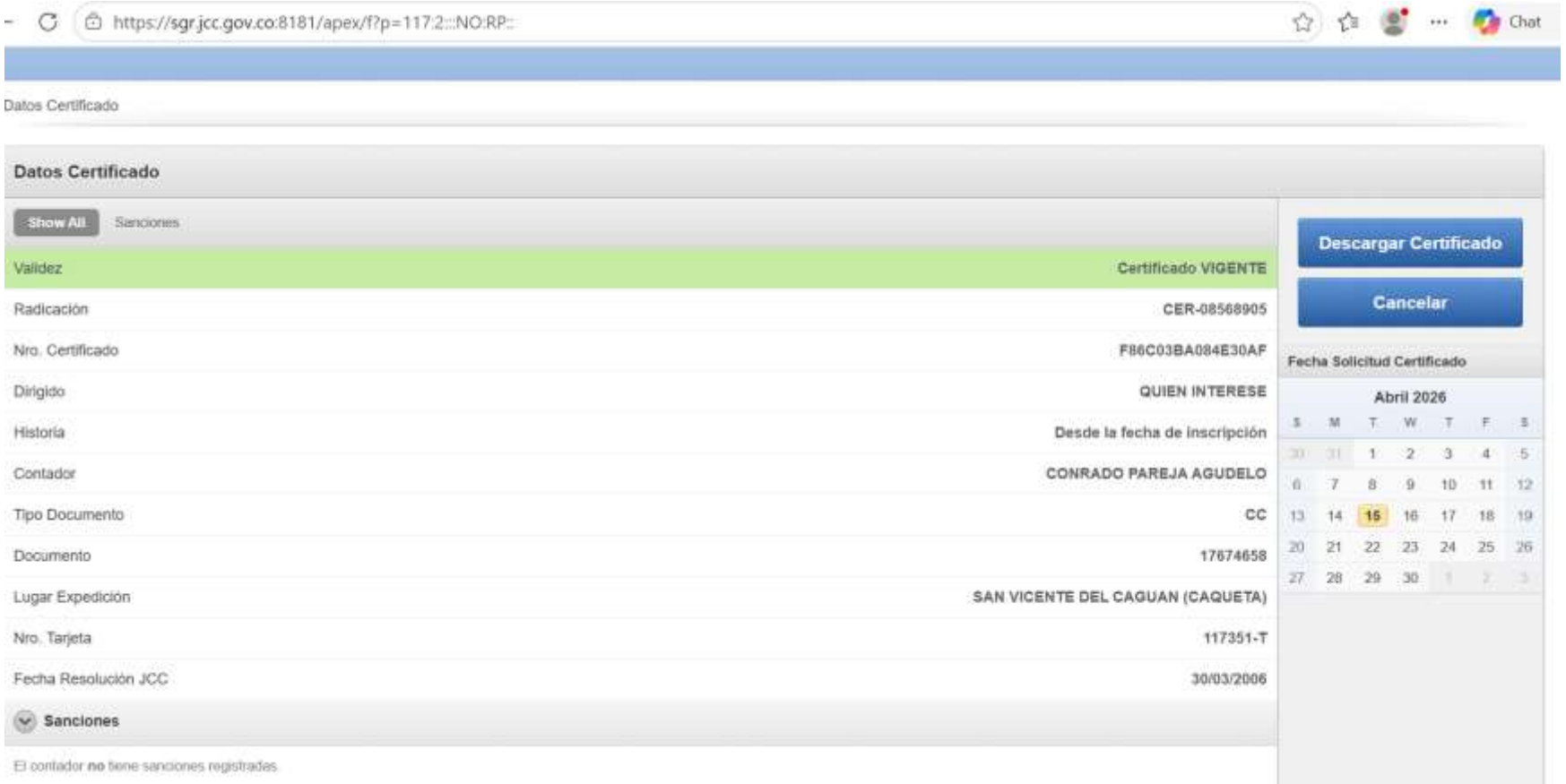
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 28 de agosto de 2024 de la Asamblea, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2024 con el No. 18666 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RAUL POPO CARABALI	C.C. No. 10.486.051

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 17:21:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017395414
Código de Verificación	9017395414260709172126

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

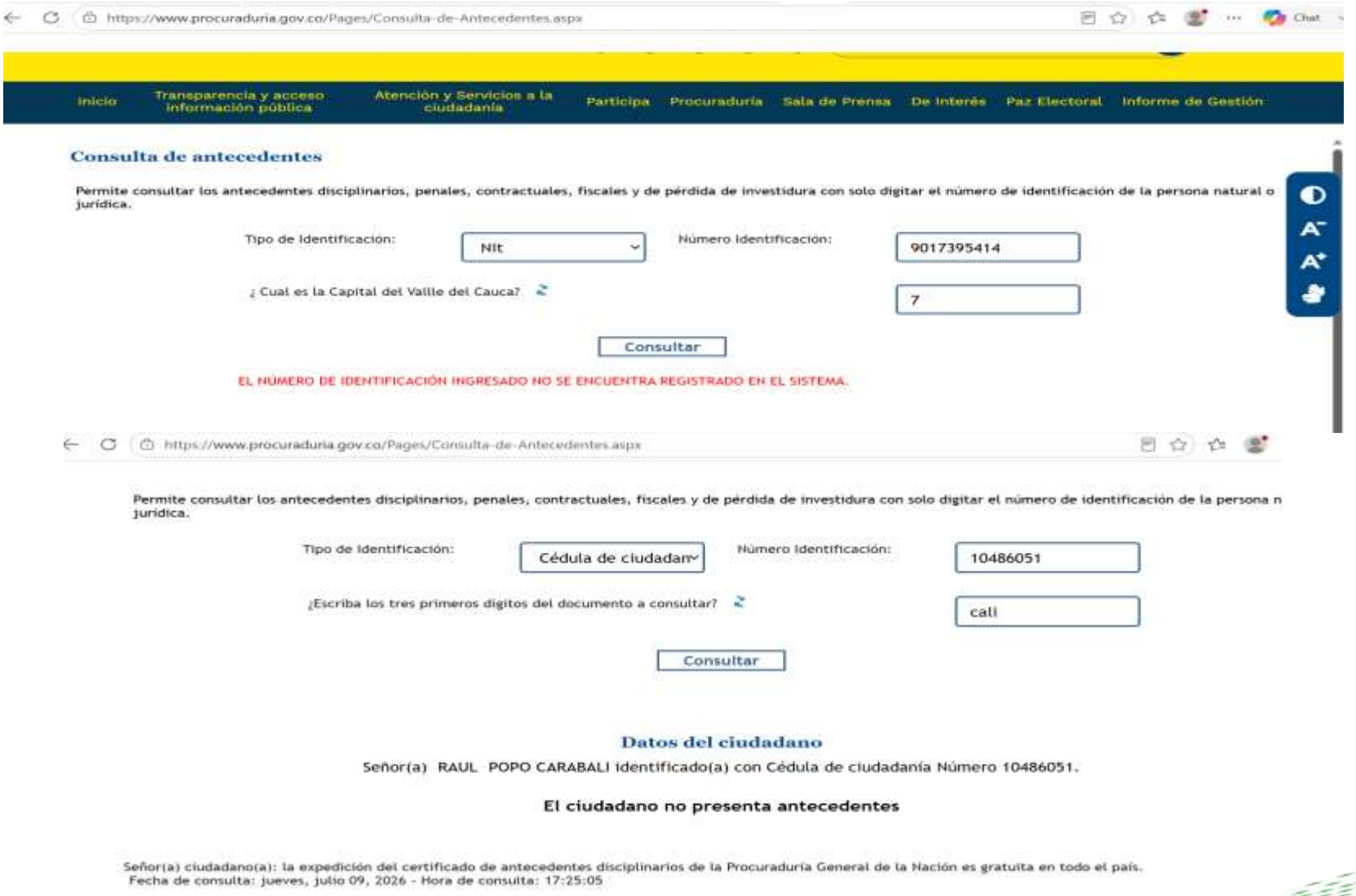
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 17:22:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

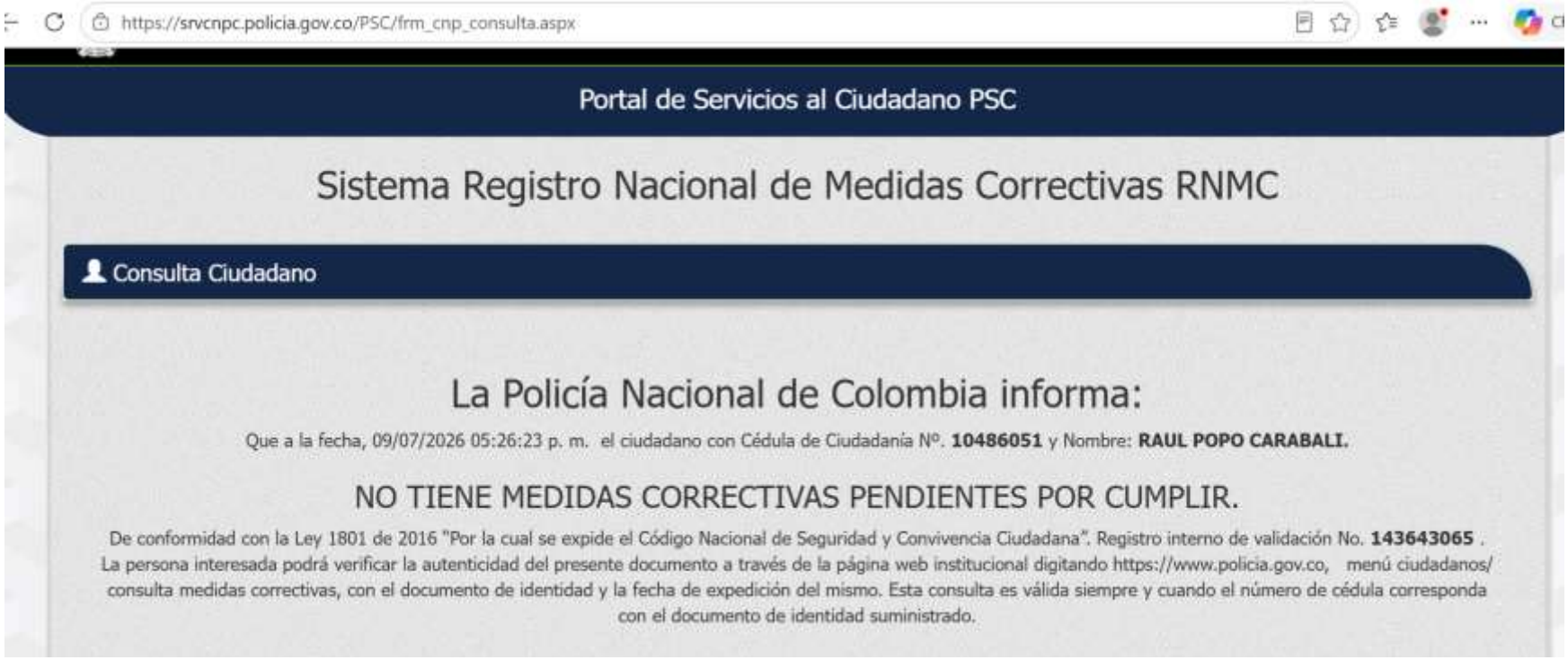
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10486051
Código de Verificación	10486051260709172233

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx
Inicio
Transparencia y acceso información pública
Atención y Servicios a la ciudadanía
Participa
Procuraduría
Sala de Prensa
De Interés
Paz Electoral
Informe de Gestión
Consulta de antecedentes
Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.
Tipo de Identificación:
Nit
Número Identificación:
9017395414
¿ Cual es la Capital del Valle del Cauca?
7
Consultar
EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx
Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona n
jurídica.
Tipo de Identificación:
Cédula de ciudadan
Número Identificación:
10486051
¿Escriba los tres primeros digitos del documento a consultar?
cali
Consultar
Datos del ciudadano
Señor(a) RAUL POPO CARABALI identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 10486051.
El ciudadano no presenta antecedentes
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, julio 09, 2026 - Hora de consulta: 17:25:05


https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:25:51 PM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 10486051
Apellidos y Nombres: POPO CARABALI RAUL
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.


https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 09/07/2026 05:26:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 10486051 y Nombre: RAUL POPO CARABALI.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 143643065 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Chat

Policía Nacional

Inicio | Preguntas frecuentes | Contacto | Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:28:00 horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10486051,**
Apellidos y Nombres **POPO CARABALI RAUL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE EL DONCELLO**, con NIT **800095760-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.